

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

EL SECRETARIO DE DESPACHO

De la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos Distritales 627 de 2007, 480 de 2018 modificado por el Decreto Distrital 556 de 2018 y el Decreto Distrital 037 de 2017, Resoluciones 425, 499, 521 y 528 de 2018 y 382 de 2019 expedidas por esta entidad, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 3 del Decreto Distrital 627 de 2007 “Por el cual se reforma el Sistema Distrital de Cultura y se establece el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio” señala que el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio “busca aportar al desarrollo humano sostenible de la ciudad mediante la generación y mantenimiento de las condiciones para el ejercicio pleno de los derechos culturales de sus habitantes dentro de un espacio social y político de interculturalidad y de construcción cultural del territorio”.

Que el artículo 5 del Decreto Distrital 480 de 2018 “Por medio del cual se modifica, adiciona y reglamenta el Decreto Distrital 627 de 2007” establece que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, con el respaldo de sus entidades adscritas y vinculadas, será la encargada de adelantar el proceso de elección de los integrantes que harán parte del: i) Consejo Distrital de Artes, ii) Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio, iii) Consejos Distritales de Cultura Poblacional y iv) Consejo Distrital de Infraestructura Cultural; igualmente, es la encargada del proceso de conformación de las Mesas de Agenda Coyuntural, Temáticas o Estratégicas y del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, del mismo modo indica que la elección a los Consejos Locales de Arte, Cultura y Patrimonio se hará en estrecha coordinación con las Alcaldías Locales de Bogotá Distrito Capital.

Que el inciso segundo del artículo 62 del Decreto Distrital 480 de 2018, señala que “En caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector.

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de elección atípica...”

Que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto Distrital 480 de 2018, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte expidió la Resolución 425 de 2018, "Por medio de la cual se reglamenta el proceso de elección de los/las Representantes de los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, período 2019 - 2022", modificada por las Resoluciones 499, 521 y 528 de 2018.

Que la Secretaría realizó el proceso de elección para el Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, de manera virtual entre el 13 y 23 de noviembre de 2018 y de manera presencial el día 25 de noviembre de 2018, información que reposa en el expediente 201821002600400001E de la herramienta Orfeo.

Que mediante [Resolución 069 de 2019](#) "Por medio de la cual se reconocen los consejeros elegidos a los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C, período 2019 - 2022", se relacionaron como consejeros entre otras, a las siguientes personas:

- a) Consejo Distrital de Literatura por el sector de organizaciones promotoras de lectura (formales o redes y colectivos), a la señora Sandra Carolina Bohórquez Espinosa, con cédula de ciudadanía número 52.309.404.
- b) Consejo Distrital de Artes Audiovisuales por el sector de gestores comunitarios o alternativos de las artes audiovisuales, al señor Daniel Bejarano, con cédula de ciudadanía número 79.955.794.
- c) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba por el sector de Artes plásticas y visuales, al señor Diego Alejandro Nicolás Martínez Chaves con cédula de ciudadanía número 1.015.449.673.
- d) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba por el sector de Artesanos, a la señora Vanessa León Martínez con cédula de ciudadanía número 52.148.984.
- e) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba por el sector de Bibliotecas Comunitarias, al señor Daniel Felipe Rojas Escobar con cédula de ciudadanía número 1.032.445.380.

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

- f) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, por el sector de Literatura, a la señora Libia Constanza Martínez Camacho con cédula de ciudadanía número 52.263.927.
- g) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, por el sector de Mujeres que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales, a la señora Jessica Paola Vela Linares con cédula de ciudadanía número 1.031.139.358.
- h) Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá, por el sector de Artesanos, a la señora Susana Terán Yamberla con cédula de ciudadanía número 51.713.675.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte creó los expedientes 201921007801000001E y 202021007801000001E en la herramienta Orfeo, donde reposa la información relacionada con el Seguimiento a los Consejos Distritales de Arte, Cultura y Patrimonio.

Que frente a los Consejos Distritales que hacen parte del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, se han presentado las siguientes situaciones:

Consejo Distrital de Literatura

Que mediante comunicación del día 24 de abril de 2019 anexa al radicado Orfeo número 20207100048112 obrante en el expediente de Orfeo 201921007801000001E, la señora Sandra Carolina Bohórquez Espinosa renunció a su curul por el sector de organizaciones promotoras de lectura (formales o redes y colectivos), del Consejo Distrital de Literatura.

Que el Consejo Distrital de Literatura en sesión de fecha 24 de abril de 2019 aceptó la renuncia de la consejera, información que se encuentra contenida en el Acta No. 02 con número de radicado Orfeo 20207100048112.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

- El señor Carlos Andrés Almeyda Gómez, con cédula de ciudadanía número 80.021.905, es el siguiente en número de votos del sector de organizaciones promotoras de lectura (formales o redes y colectivos) del Consejo Distrital de Literatura, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que una vez requerido al señor Almeyda Gómez, mediante correo de fecha 16 de julio de 2019 anexo al radicado Orfeo número 20207100048112, manifestó en forma expresa su aceptación al cargo de consejero en el espacio de participación antes referido.

Consejo Distrital de Artes Audiovisuales

Que mediante comunicación del día 21 de febrero de 2020 anexa al radicado Orfeo número 20207100038062 obrante en el expediente de Orfeo 202021007801000001E, el señor Daniel Bejarano renunció a su curul por el sector de gestores comunitarios o alternativos de las artes audiovisuales, del Consejo Distrital de Artes Audiovisuales.

Que el Consejo Distrital de Artes Audiovisuales en sesión de fecha 20 de marzo de 2020 aceptó la renuncia del consejero, información que se encuentra contenida en el Acta No. 01 con número de radicado Orfeo 20207100038062.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- El señor Julián Alfonso Nieto Vega, con cédula de ciudadanía número 79.636.645, es el siguiente en número de votos del sector de gestores comunitarios o alternativos de las artes audiovisuales del Consejo Distrital de Artes Audiovisuales, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que una vez requerido al señor Julián Alfonso Nieto Vega, el mismo manifestó por medio de comunicación anexa al radicado Orfeo número 20207100048502 de fecha 12 de junio

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

de 2020, su aceptación al cargo de consejero en el espacio de participación antes referido.

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba

Sector de Artes Plásticas y Visuales

Que mediante comunicación del día 3 de julio de 2019 con radicado Orfeo número 20197100080942 obrante en el expediente de Orfeo 201921007801800001E, el señor Diego Alejandro Nicolás Martínez Chaves renunció a su curul por el sector de Artes Plásticas y Visuales, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba en sesión de fecha 5 de julio de 2019 aceptó la renuncia del consejero, información que se encuentra contenida en el Acta No. 05 con número de radicado Orfeo 20192100168253.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- El señor William Darío Sierra, con cédula de ciudadanía número 79.249.249, es el siguiente en número de votos del sector de Artes Plásticas y Visuales, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que una vez requerido, el señor William Darío Sierra manifestó por medio de comunicación con radicado Orfeo número 20207100042322 de fecha 26 de mayo de 2020, su aceptación al cargo de consejero del espacio de participación antes referido.

Sector de Artesanos

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

Que mediante comunicación del día 10 de abril de 2020 con radicado Orfeo número 20207100036832 obrante en el expediente de Orfeo 202021007801800001E, la señora Vanessa León Martínez Chaves renunció a su curul por el sector de Artesanos, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba en sesión de fecha 13 de abril de 2020 aceptó la renuncia de la consejera, información que se encuentra contenida en el Acta No. 03 con número de radicado Orfeo 20202100139173.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- El señor German Amaya Gómez, con cédula de ciudadanía número 19.108.862, es el siguiente en número de votos del sector de Artesanos, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que una vez requerido, el señor German Amaya Gómez manifestó por medio de comunicación con radicado Orfeo número 20207100054862 de fecha 3 de julio de 2020, su aceptación al cargo de consejero en el espacio de participación antes referido.

Bibliotecas Comunitarias

Que mediante comunicación del día 13 de abril de 2020 con radicado Orfeo número 20207100036842 obrante en el expediente de Orfeo 202021007801800001E, el señor Daniel Felipe Rojas Escobar renunció a su curul por el sector de Bibliotecas Comunitarias, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba.

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba en sesión de fecha 13 de abril de 2020 aceptó la renuncia del consejero, información que se encuentra contenida en el Acta No. 03 con número de radicado Orfeo 20202100139173.

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- La señora María Nelcy Ramos Diaz, con cédula de ciudadanía número 24.197.331, es la siguiente en número de votos del sector de Bibliotecas Comunitarias, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que una vez requerida la señora María Nelcy Ramos Diaz manifestó, por medio de comunicación con radicado Orfeo número 20207100048722 de fecha 16 de junio de 2020 su aceptación al cargo de consejero en el espacio de participación antes referido.

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos

Que mediante comunicación del día 9 de julio de 2019 con radicado Orfeo número 20197100077042 obrante en el expediente de Orfeo 201921007801800001E, la señora Libia Constanza Martínez Camacho renunció a su curul por el sector de Literatura, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos.

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos en sesión de fecha 15 de mayo de 2020 aceptó la renuncia de la consejera, información que se encuentra contenida en el Acta No. 02 con número de radicado Orfeo 20202100087973.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- La señora Dora María Socha Pinto, con cédula de ciudadanía número 51.569.889, es la siguiente en número de votos del sector de Literatura, del Consejo Local de

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que la Dirección de Asuntos Locales y Participación envió comunicación a la señora Dora María Socha el día 29 de mayo de 2020 con radicado Orfeo número 20202100047061 a través de la dirección de correo electrónico registrada en la inscripción de su candidatura al consejo: Doritmsocha@hotmail.es, por medio de la cual se le informa que es la segunda en lista por el sector de literatura y se solicita comunique si está interesada en participar en el consejo, respecto de lo cual no se recibe respuesta alguna. La solicitud se reiteró el 3 de julio de 2020 con radicado Orfeo No. 20202100058291, informando que en caso de no estar interesada se realizará el trámite para cubrir la curul con otra persona, respecto de lo cual no se obtuvo respuesta.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- La señora Jacqueline Murillo Garnica, con cédula de ciudadanía número 65.691.927, es la tercera en número de votos del sector de Literatura, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que una vez requerida la señora Jacqueline Murillo Garnica, la misma manifestó por medio de comunicación con radicado Orfeo número 20207100061212 de fecha 21 de julio de 2020 su aceptación al cargo de consejera en el espacio de participación antes referido.

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar

Que mediante comunicación del día 4 de febrero de 2020 con radicado Orfeo número 20207100039122 obrante en el expediente de Orfeo número 202021007801800001E, la señora Jessica Paola Vela Linares renunció a su curul por el sector de Mujeres que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar.

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar en sesión de fecha 7 de mayo de 2020 aceptó la renuncia de la consejera, información que se encuentra contenida en el Acta No. 02 con número de radicado Orfeo 20202100088343.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- La señora Claudia Marcela González Perilla, con cédula de ciudadanía número 101.016.921, es la siguiente en número de votos del sector de Mujeres que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que una vez requerida la señora Claudia Marcela González Perilla, la misma manifestó por medio de comunicación con radicado Orfeo número 20207100055052 de fecha 3 de julio de 2020, su aceptación al cargo de consejera del espacio de participación antes referido.

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá

Que mediante comunicación del día 24 de mayo de 2020 con radicado Orfeo número 20207100050822 obrante en el expediente de Orfeo número 202021007801800001E, la señora Susana Terán Yamberla renunció a su curul por el sector de Artesanos, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá.

Que el Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá en sesión de fecha 14 de agosto de 2020 aceptó la renuncia de la consejera, información que se encuentra contenida en el Acta No. 07 con número de radicado Orfeo --.

Que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte a través de la Dirección de Asuntos Locales y Participación, procedió a efectuar la verificación del Acta de Escrutinio

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

de fecha 26 de noviembre de 2018, radicado Orfeo número Orfeo 20182100227013 del 29 de noviembre de 2018, obrante en el expediente 201821002600400001E, encontrando la siguiente información:

- El señor Idelfrank Rodríguez Castillo, con cédula de ciudadanía número 80.170.602, es el siguiente en número de votos del sector de Artesanos, del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá, de conformidad con la información que reposa en el Acta de Escrutinio señalada.

Que una vez requerido el señor Idelfrank Rodríguez Castillo, el mismo manifestó por medio de comunicación con radicado Orfeo número 20207100077122 de fecha 20 de agosto de 2020, su aceptación al cargo de consejero del espacio de participación antes referido.

Que de acuerdo a lo establecido en el Parágrafo Segundo del Artículo 62 del Decreto Distrital 480 que señala: “Parágrafo segundo. Cuando se cambie el representante de alguno de los sectores por reemplazo o por elección atípica según lo establecido en el presente artículo, antes del vencimiento del período para el cual fue nombrado, este ocupara el cargo por el tiempo que reste para cumplir el período estipulado en el presente Decreto”, el nombramiento de los Consejeros se efectúa por el periodo restante para el cual se efectuó la elección.

Que, corresponde a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, efectuar el reconocimiento de las personas elegidas y señaladas anteriormente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer como consejeros del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución a las personas que a continuación se indican:

- Consejo Distrital de Literatura por el sector de organizaciones promotoras de lectura (formales o redes y colectivos) por lo que resta del periodo hasta el año

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

2022, al señor Carlos Andrés Almeyda Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 80.021.905.

- Consejo Distrital de Audiovisuales por el sector de gestores comunitarios o alternativos de las artes audiovisuales por lo que resta del periodo hasta el año 2022, al señor Julián Alfonso Nieto Vega identificado con cédula de ciudadanía número 79.636.645.
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba por el sector de Artes plásticas y visuales por lo que resta del periodo hasta el año 2022, al señor William Darío Sierra identificado con cédula de ciudadanía número 79249249.
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba por el sector de Artesanos por lo que resta del periodo hasta el año 2022, al señor Germán Amaya Gómez identificado con cédula de ciudadanía número 19.108.862.
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba por el sector de Bibliotecas Comunitarias por lo que resta del periodo hasta el año 2022, a la señora María Nelcy Ramos Díaz identificada con cédula de ciudadanía número 24197331.
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos por el sector de Literatura por lo que resta del periodo hasta el año 2022, a la señora Jacqueline Murillo Garnica identificada con cédula de ciudadanía número 65691927.
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar por el sector de Mujeres que desarrollen procesos artísticos, culturales o patrimoniales por lo que resta del periodo hasta el año 2022, a la señora Claudia Marcela González Perilla identificada con cédula de ciudadanía número 101.016.921.
- Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá por el sector de Artesanos por lo que resta del periodo hasta el año 2022, al señor Idelfrank Rodríguez Castillo identificado con cédula de ciudadanía número 80.170.602.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido de la presente decisión a los consejeros reconocidos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo al Consejo Distrital de Literatura, Consejo Distrital de Artes Audiovisuales, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Suba, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Barrios Unidos, Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Ciudad Bolívar y Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de

RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

Engativá, de conformidad con la información que le suministre la Dirección de Asuntos Locales y Participación para tal fin.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar a la Dirección de Gestión Corporativa comunicar el contenido del presente acto administrativo a la Dirección de Asuntos Locales y Participación de esta Secretaría para lo de sus respectivas competencias.

ARTICULO QUINTO: Ordenar a la Oficina Asesora de Comunicaciones publicar en la página web oficial de la entidad el contenido de la presente Resolución.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella no proceden los recursos de la vía administrativa en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Bogotá D.C., a los ; 31 días del mes de agosto de 2020

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS FRANCISCO MONTERO DOMÍNGUEZ
Secretario de Despacho

Aprobó: Alba de la Cruz Berrio Baquero – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Álvaro Guillermo Vargas Colorado – Director de Asuntos Locales y Participación
Revisó: Catherine Lizcano Ortiz – Abogada Contratista OAJ
Christian Leonardo Nadjjar Cruz - Abogado Contratista DALP
Ismael Ortiz Medina – Profesional Especializado DALP
Proyectó: Sindi Yohana Martínez Ortiz – Contratista DALP

Documento 20202100140813 firmado electrónicamente por:

Lady Catherine Lizcano Ortiz, Contratista, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 28-08-2020
21:37:54

FR-09-PR-MEJ-01. V7. 03/01/2020 | Página 12 de 13

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



RESOLUCIÓN 437 DEL 31 DE AGOSTO DE 2020

“Por la cual se reconocen unos consejeros para los Consejos Distritales y Locales del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio para Bogotá D.C.”

Alba de la Cruz Berrio Baquero, Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Oficina Asesora de Jurídica, Fecha firma: 28-08-2020 22:54:38

Sindi Yohana Martínez Ortiz, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 27-08-2020 11:10:32

Ismael Ortiz Medina, Profesional Especializado, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 27-08-2020 12:20:58

Christian Leonardo Nadjar Cruz, Contratista, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 28-08-2020 08:25:52

Alvaro Guillermo Vargas, Director de Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos Locales y Participación, Fecha firma: 28-08-2020 09:08:35

Nicolás Francisco Montero Domínguez, Secretario de Despacho, Despacho Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 31-08-2020 14:36:30



e47fc3a1961e5bdf2520da5bfe2de1f964b406dffbe88dfa298a4f3ec59344e5